



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

439746

T

DECRETO N° 10
QUILLÓN, miércoles 5 enero 2022

CONTENIDOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR DA N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16.12.2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA. -

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-11~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
(ES): YAÑEZ BITTNER MARLENE EDITH

RUT: [REDACTED]

SUMA DE \$: 497.420

Y SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L

CONTENIDO SIGUIENTE:

MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER, PAGO DE FACTURA N° 58, POR NOTEBOOK, PATA ESC. HEROES DEL ITATA, ADQUIRIDO VIA COMPRA AGIL, ACORDE AL DA N° 4413 DEL 11/11/21, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
53407	010136 Deuda Flotante	497.420		[REDACTED]	-0
10308	Banco Itau 210485252 SEP		497.420	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		497.420	497.420		

Jefe de Finanzas
 Director de Control Interno
 Administrador Municipal
 Secretario Municipal

TA. CTE. 210485252 CHEQUE N° [REDACTED] NOMBRE [REDACTED]
 CREGO N° 10 FECHA DE PAGO [REDACTED] R.U.T. [REDACTED]
 FIRMA [REDACTED]

PAGADO

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".